



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N°023

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 221 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR MEDIO EL CUAL SE APROBÓ LA OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Admisiones, Registro y Control, envió ante el Consejo Académico mediante comunicación OARC 115 de fecha 16 de agosto de 2022, el proyecto de Acuerdo Oferta Académica de Postgrado correspondiente al periodo académico 2023-I.

Que el Consejo Académico en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N° 121 de fecha 8 de septiembre de 2022, decidió aprobar la oferta académica de Postgrado para el periodo 2023-I.

Que la Oficina de Admisiones, Registro y Control, remitió ante el Consejo Académico mediante comunicación OARC 118 de fecha 16 de agosto de 2022, solicitud de modificación del Acuerdo 121 de fecha 8 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que por error de involuntario no se incluyó en la oferta académica la Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales.

Que el Consejo Académico en su sesión de fecha 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N° 221 de fecha 1 de noviembre de 2022, decidió aprobar la modificación del Acuerdo N° 121 del 8 de septiembre de 2022.

Que la Oficina de Admisiones, Registro y Control, remitió ante el Consejo Académico mediante comunicación OARC 017 de fecha 16 de febrero de 2023, solicitud de modificación del Acuerdo 221 de fecha 1 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que por error involuntario no se incluyó en la oferta académica de la Especialización de Cirugía de Animales de Compañía.

Que el Consejo Académico en su sesión de fecha 16 de febrero de 2022, decidió aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo 221 de fecha 1 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que por error involuntario no se incluyó la oferta académica de la Especialización de Cirugía de Animales de Compañía.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese incluir en la Oferta Académica de Postgrado para el primer periodo Académico 2023-I la siguiente Especialización:

FACULTAD	DOCTORADOS ESPECIALIZACIÓN - MAESTRÍAS	LUGAR DE DESARROLLO	JORNADA	CUPOS (Mínimos y Máximos)
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ESPECIALIZACIÓN CIRUGIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	BERASTEGUI	DIURNA PRESENCIAL	10-15

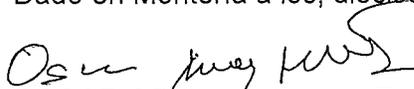
ARTÍCULO SEGUNDO: Los cupos ofertados sólo podrán ser modificados por el Consejo Académico a través de acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollo de clases. La oferta académica se desarrollará de manera presencial. Durante el desarrollo del periodo académico, el programa podrá realizar algunas actividades con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación TIC's.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los, dieciséis (16) días de febrero de 2023.


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente (e)


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

Proyectó: Winston Garcés Herrera -- Jefe División de Admisiones y Registro (E)
revisó: Cely Figueroa Banda, secretaria general

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1